



SUPERINTENDENCIA DE NOTARIADO  
Y REGISTRO, FORMATO DE  
CALIFICACIÓN

Resolución 1156/96

Notaría Única del Círculo de Mahates  
FORMATO DE CALIFICACIÓN

ESCRITURA NÚMERO: SESENTA Y OCHO (68) -----  
MATRICULA INMOBILIARIA.- 060-84085-----  
REFERENCIA CATASTRAL.- 00-01-0002-0041-000-----  
PREDIO LOTE TIERRA CALIENTE BARRIO NUEVA ESPERANZA CARRERA 1  
CON CALLE 5ª ESQUINA Y VARANTE DEL CAMINO EL BONGO-----  
PERSONAS QUE INTERVIENE EN EL PRIMER ACTO -----  
KATERINE BARRERA CAMARGO, CC No 1.101.445.472 Expedida En SAN  
ONOFRE (SUCRE)-----  
DIVISION MATERIAL CODIGO.- 0918-----  
SEGUNDO ACTO. 0125 COMPRAVENTA-----  
VENDEDOR: KATERINE BARRERA CAMARGO, CC No 1.101.445.472 Expedida  
En SAN ONOFRE (SUCRE) COMPRADOR: CARLOS PATERNINA OROZCO C.C.  
NO. 73.268.782, QUIEN ACTÚA EN NOMBRE Y REPRESENTACION DEL  
MUNICIPIO DE ARROYO HONDO- VALOR ACTO CIENTO SEIS MILLONES  
CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS MILLONES DE PESOS  
MONEDA LEGAL (\$106.176.070) -----

En Mahates, Departamento de Bolivar, República de Colombia a los siete (07) días  
del mes de julio del año Dos Mil dieciséis (2016), ante mi **EDGAR NAVARRO  
AGAMEZ**, Notario Único (e) de este Círculo notarial, a quien yo el suscrito Notario  
identifique y dijo que se llama: **KATERINE BARRERA CAMARGO**, mujer, mayor de  
edad, con domicilio y residencia en Cartagena, Bolívar, barrio San José de Los  
Campanos, Cra. 102A No.38B-04, identificada con la Cedula de ciudadanía numero  
1.101.445.472 Expedida en San Onofre, Asesora Comercial, de ocupación, casada



Bases notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



con sociedad conyugal vigente y dijo- **PRIMER ACTO : PRIMERA:** que es propietaria y poseedora del siguiente bien inmueble: tierra caliente barrió nueva esperanza carrera 1 con calle 5ª esquina y variante del camino el bongo, distinguido por medio de las siguientes linderos y medidas: por el **NORTE**, con variante vía al bongo y mide doscientos nueve metros con treinta centímetros (209.30) mts; Por el **SUR:** con predio de Ponciano Díaz y mide doscientos treinta y cuatro con setenta y seis centímetros ( 234.76)mts; Por el **ESTE**, con predio del municipio de arroyo hondo cancha de futbol y mide trescientos noventa y cinco metros con treinta y cuatro centímetros (395.34)mts; por el **OESTE** linda con camino al Bongo y mide doscientos setenta y siete metros con trece centímetros (277.13)mts para una extensión aproximada de 7 hectárea (7Ha) a **TERCERA. TRADICION.** Que este inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública Número 26 de fecha 09/03/2016, autorizada en la Notaria Única del Municipio de Mahates Bolívar, Registrada en la oficina de registro de Instrumentos Públicos del Cartagena, inscrito bajo el folio de Matricula Inmobiliaria, Numero **060-84085, CUARTO.-** que autorizado por la secretaria de Planeación y de obras públicas y desarrollo rural Municipal de Arroyo hondo Bolívar, de conformidad con resolución numero 2016-09-05-00, que para este efecto lo ha desmembrado en dos partes como lotes independiente, siendo los linderos y medidas los siguientes a; **LOTE** Numero 1 un Lote de terreno con un Área de tres (3) hectárea o treinta mil (30.000)metros cuadrados- distinguido por medio de sus linderos y medidas por el **NORTE**, con variante vía al bongo y mide ciento treinta y ocho metros con once centímetros (138.11) mts; Por el **SUR:** con predio de la señora Katherine Barreras Camargo y mide ciento treinta ( 130)mts; Por el **ESTE**, linda con la cancha de Futbol y con predio del municipio de arroyo hondo



Bolívar y mide doscientos veinte metros veintitrés centímetros con veintitrés centímetros (220.23)mts; por el **OESTE**, linda con predio de la señora Katerine Barrera Camargo y mide doscientos veintiún metros con ochenta y nueve centímetros (221.89)mts, para una extensión aproximada de 3 hectárea, **TRADICION** Que este inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública Número 26 de fecha 09/03/2016, autorizada en la Notaria Única del Municipio de Mahates Bolívar, Registrada en la oficina de registro de Instrumentos Públicos del Cartagena, inscrito bajo el folio de Matricula Inmobiliaria, Numero **060-84085- LOTE 2**, Lote de Terreno con un Área de cuatro (4) hectáreas o cuarenta mil metros cuadrados (40.000 2m) se segrean y se reservan del lote de mayor extensión, cuyos linderos y medidas son: **NORTE**, mide setenta y un metros con dieciocho centímetros (71.18 m2) y linda con variante camino del bongo; **SUR**, linda con predio del señor Ponciano Díaz y mide doscientos treinta y cuatro metros con setenta y seis centímetros (234.76 m2); **ESTE**, linda con el predio del señor Tobias Montero y mide ciento setenta y cinco metros con once centímetros (175.11 m2); sigue en sentido oeste y mide ciento treinta metros (130 m2) desde ese mismo sentido sigue en sentido Norte y mide doscientos once metros con ochenta centímetros, (211.80 m2); **OESTE**, linda con camino al bongo frente al predio de la familia Cassiani Zapata y mide doscientos setenta y siete metros con trece centímetros (277.13 m2) . **TRADICION**. Que este inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública Número 26 de fecha 09/03/2016, autorizada en la Notaria Única del Municipio de Mahates Bolívar Registrada en la oficina de registro de Instrumentos Públicos del Cartagena, inscrito bajo el folio de Matricula Inmobiliaria, Numero **060-84085** Y esto para que la Oficina de registro de Instrumentos públicos tome atenta nota al folio de matricula inmobiliaria.- **SEGUNDO ACTO.-** sigue manifestando la

señora **KATERINE BARRERA CAMARGO**, con las cualidades legales ya conocidas y manifiesta **PRIMERO**—Que transmite a título de venta real y efectiva el derecho que tiene sobre un lote de terreno denominado **LOTE** Numero 1 un Lote de terreno con un Área de tres (3) hectárea o treinta mil (30.000)metros cuadrados- distinguido por medio de sus linderos y medidas por el **NORTE**, con variante vía al bongo y mide ciento treinta y ocho metros con once centímetros (138.11) mts; Por el **SUR**: con predio de la señora Katherine Barreras Camargo y mide ciento treinta (130)mts; Por el **ESTE**, linda con la cancha de Futbol y con predio del municipio de arroyo hondo Bolivar y mide doscientos veinte metros veintitrés centímetros con veintitrés centímetros (220.23)mts: por el **OESTE**, linda con predio de la señora Katerine Barrera Camargo y mide doscientos veintiún metros con ochenta y nueve centímetros (221.89)mts, para una extensión aproximada de 3 hectárea, **TRADICION** Que este inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública Número 26 de fecha 09/03/2016, autorizada en la Notaria Única del Municipio de Mahates Bolívar, Registrada en la oficina de registro de Instrumentos Públicos del Cartagena, inscrito bajo el folio de Matricula Inmobiliaria, Numero 060-84085- al señor **CARLOS PATERNINA OROZCO**, mayor de edad, identificado con la C.C. No. 73.268.782, con domicilio y residencia en el Municipio de Arroyohondo, estado civil casado con sociedad conyugal vigente, quien actúa como alcalde del Municipio de Arroyohondo de conformidad con declaración emanada de la comisión escrutadora de fecha 31 de octubre del año 2015, **SEGUNDA.- TRADICION**, Que este inmueble fue adquirido mediante Escritura Pública Número 26 de fecha 09/03/2016, autorizada en la Notaria Única del Municipio de Mahates Bolivar, Registrada en la oficina de registro de Instrumentos Públicos del Cartagena, inscrito bajo el folio de Matricula Inmobiliaria,



# República de Colombia



Aa032921562

Numero **060-84085** y referencia catastral No. **00-01-0002-0041-000**. -**TERCERA**

Que el precio de esta venta, es la suma de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS MONEDA LEGAL (\$106.176.070)** -----

que el municipio ordenó la práctica del avalúo del lote para adquirir los treinta mil metros cuadrados (30.000) o tres hectáreas (3 Has) a través de corpolonjas de Colombia, el cual de acuerdo a la metodología evaluatoria utilizada por esta sociedad, arrojó un valor de ciento treinta y cinco millones de pesos (\$135.000.000). Que el municipio ofertó a la propietaria señora Katerine Barrera Camargo por un valor de ciento seis millones de pesos (\$106.176.070), los cuales fueron aceptados por la titular del área que el municipio prende adquirir a través del presente instrumento.

Suma de dinero como justo y real valor de esta venta que el vendedor confiesa que será cancelado por el comprador una vez se presente la respectiva cuenta de cobro por parte del vendedor al Municipio de Arroyohondo: el cual realizo la respectiva apropiación presupuestal para la adquisición del respectivo inmueble objeto de este contrato de compraventa, a través de certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 29 de abril de 2016, en el Rubro: **ADQUISICIÓN DE INFRAESTRUCTURA**, por valor de **CIENTO SEIS MILLONES CIENTO SETENTA Y SEIS MIL SETENTA PESOS (\$106.176.070)** y el respectivo registro presupuestal de fecha 1 de julio de 2016, por el mismo valor, a favor de la señora **KATERINE BARRERA CAMARGO**.

**CUARTA:** En todo tiempo el (la) vendedor (a) responde y se obliga al saneamiento de lo vendido en los casos de la ley bien sea por evicción o por vicios Redhibitorios --

**QUINTA.-** Desde la fecha de hoy, el vendedor hace entrega real y material de lo que vende al comprador por los linderos expresados en el punto primero de este Instrumento con los derechos mejoras y anexidades servidumbres activas y pasivas o



Panel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificadas y documentos del archivo notarial



00-01-0002-0041-000



# República de Colombia



Aa032921563



Papel notarial para uso exclusivo de copias de escrituras públicas, certificaciones y documentos del arcediaco notarial

335.878-; sin cuantía \$52.300 Impuesto IVA \$ 90.157; Impuesto de Retención en la Fuente \$. 1.061.761.000. Derechos, copia protocolo- original \$13.2000- copia \$158.400. Aporte a Superintendencia y fondo de Notariado \$ 23.400 **ANEXOS:** - Certificado de paz y salvo municipal a nombre JULIO HERRERA BEATRIZ, de fecha 07 marzo de 2016, hasta el día 31 de diciembre del 2016 y en el cual el predio está a Paz y Salvo con el municipio por concepto de impuestos, predio 00-01-0002-0041-000, acta de posesión de fecha 31 de diciembre de 2015, Acuerdo No. 004 del 2016, Certificado de disponibilidad presupuestal de fecha 29 de abril de 2016, Registro Presupuestal de fecha 1° de julio de 2016, firmados por **KELLIS CANTILLO CARBALLO**, Jefe de Presupuesto Municipal, Licencia de División Material según Resolución numero 2016-09-05-00, Avalúo catastral del Predio \$17.823.000. Valor venta- (\$106.176.070) Se extendió en (cuatro) 4 hojas útiles número A. a- 032921560- 032921561 - 032921562- 032921563 -----

**VENDEDOR**

**COMPRADOR**

*[Signature]*  
**KATERINE BARRERA CAMARGO**

CC. 1 101.445.472.

Correo: Kcamargo24@hotmail.com

Copia de la Escritura Pública No. 68

de fecha 07 JUL 2016

*[Signature]*  
**CARLOS PATERNINA OROZCO**

Actuando en Nombre y Representación del Municipio de Arroyohondo

*Personal*

En estos hoj...  
confor...  
Edgar Navarro Agamez



**EDGAR NAVARRO AGAMEZ**

Dicto. 960 - 76

OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS  
CARTAGENA - NIT: 899999007-0  
SOLICITUD REGISTRO DOCUMENTOS  
Impreso el 3 de Agosto de 2016 a las 03:36:13 pm

1000022337

No. RADICACIÓN: 2016-060-6-14686

NOMBRE DEL SOLICITANTE: CARLOS PATERNINA  
ESCRITURA No.: 68 del 7/7/2016 NOTARIA UNICA de MAHATES  
MATRICULAS: 060-84085

ACTOS A REGISTRAR:

Tipo ...	Código....	Cantidad....	Tipo Tarifa	Derecho	Impuesto
DIVISION MATERIAL	7	1	N \$	17.600	\$0
MATRICULAS	19	2	N \$	5.000	\$0
VENTA	1	106.175.000	N \$	530.900	\$0
INSCRIPCION FOLIO ...	99	2	N \$	5.000	\$0

VALOR MULTA: \$0

FORMA DE PAGO:

EFFECTIVO VALOR: \$ 558.500  
VALOR DERECHOS: \$558.500

VALOR TOTAL A PAGAR AJUSTADO A LA CENTENA POR ACTOS: \$ 558.500

Usuario: 50257